



**AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA**

DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN  
C/MG

Don FERNANDO DOMÍNGUEZ HERRERO, Secretario de la Mesa de Contratación.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 19 de febrero de 2021, trató entre otros, el siguiente asunto:

**8º.- REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO DE LOS DEPORTES MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO (EXPTTE Nº 17801/2020). LOTE 7: Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de reparación integral de las instalaciones del Palacio de Deportes. Expte nº 9407/2021.** (Apertura sobre/archivo electrónico B).

En relación con este particular, se da cuenta a la Mesa de Contratación, de expediente tramitado para la contratación de la redacción del proyecto, dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes, LOTE 7: Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de reparación integral y adecuación integral de las instalaciones del palacio de deportes.

Asisten a la sesión telemática, representantes de las siguientes empresas:

VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.  
ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.  
LOFER E HIJOS, S.L.

Que la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2020, acordó, entre otros, anunciar en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, la apertura del sobre/archivo electrónico B), de la única plica presentada y admitida al procedimiento que nos ocupa, para el día 19 de febrero de 2021, a las nueve horas.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre/archivo electrónico B), correspondiente a la oferta técnica, resultando lo siguiente:

**PLICA ÚNICA:** La mercantil VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L., adjunta los siguientes documentos:

Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Sobre
----------------------	-------------------------------	-------



Sobre 2 (PDF)	No	Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor
Obras deportivas_F.pdf	No	Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor
Compromiso información_F.pdf	No	Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor
Formación seguridad y salud.pdf	No	Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor
Compromiso presentación documentación_F.pdf	No	Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor

Finalizada la apertura del sobre/archivo electrónico B) y de conformidad con lo establecido en el apartado 13. "Apertura y examen de las proposiciones" del PCAP, a saber:

"...

La Mesa de contratación deberá solicitar informe de los técnicos al ser necesario verificar y evaluar que las ofertas cumplen con las especificaciones de los pliegos, en los términos establecidos en los artículos 150, 157, y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

"..."

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes en número de cinco, acuerda:





## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN

Solicitar a D<sup>a</sup> Eva María Díaz Espiñeira y D<sup>a</sup> Cristina Ferrández García, técnicos nombrados en el expediente de contratación de la redacción del proyecto, dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes, LOTE 7: Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de reparación integral y adecuación integral de las instalaciones del palacio de deportes, informe técnico a la documentación aportada por la mercantil VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L. en el sobre/archivo electrónico B). Dicho informe habrá de contener:

- Si la oferta cumple o no, con las especificaciones técnicas del pliego.
- En el supuesto de que cumpla con dichas especificaciones, deberá de valorar la documentación aportada en el sobre que nos ocupa, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, aprobado al efecto, para el LOTE 7.

Así resulta de la minuta del acta de la referida sesión, a la que me remito con las reservas reglamentarias.

La Presidenta de la Mesa

El Secretario

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

